

SE DEJA CONSTANCIA: Que el Superior Tribunal de Justicia, reunido en el Acuerdo General N° 11/23 del 16.05.23, Punto 4°), en el marco de Actuaciones N° 1778/2023 caratuladas “Asociación de la Magistratura y la Función Judicial E. Ríos S. Eleva invitación y solicita inhábil para Juzgados de Paz en virtud del "VII Encuentro Provincial de la Justicia de Paz. Por Una Justicia Cercana A La Gente" a realizarse el 19/05/2023 en Victoria”, en trámite ante el Área de Asuntos Administrativos, declaró de interés judicial el "VII Encuentro Provincial de la Justicia de Paz" organizado por la Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de Entre Ríos, a realizarse el día 19.05.23 en la ciudad de Victoria. En tal sentido, ordenó facilitar la concurrencia al Encuentro, con la condición de no resentir la normal prestación del servicio de justicia. Finalmente, ordenó efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, “Dr. Juan B. Alberdi”; y notificar.-

SECRETARIA, 16 de mayo de 2023.-



ELENA SALOMÓN
Secretaria
Sup. Trib. de Justicia

Of. ac.